

GRUPO PARLAMENTARIO
MÁS MADRID
COMUNIDAD DE MADRID



Cuentas correspondientes al ejercicio
comprendido entre el 1 de enero y el
31 de diciembre de **2022**

Grupo Parlamentario
Más Madrid Comunidad de Madrid

ÍNDICE

MEMORIA

1. Identificación de la entidad
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
3. Normas de Registro y Valoración
4. Inmovilizado materia, intangible e inversiones inmobiliarias
5. Bienes de Patrimonio Histórico
6. Inversiones Financieras
7. Deudas
8. Afiliados, adheridos y simpatizantes
9. Patrimonio Neto
10. Situación Fiscal
11. Subvenciones, donaciones y legados
12. Restitución o compensación de bienes y derechos incautados (Ley 43/1998)
13. Operaciones con partes vinculadas
14. Actividades Electorales
15. Otra Información

Anexo I: Acuerdo de Mesa subvención 2022

Anexo II: Relación de subvenciones concedidas

Anexo III: Certificado cuentas anuales

GRUPO PARLAMENTARIO MAS MADRID			
BALANCE DE SITUACIÓN 2022			
(En euros)			
ACTIVO	Nota memoria	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Inmovilizado intangible			
II. Inmovilizado material		0,00	0,00
1. Terrenos y construcciones			
2. Bienes del patrimonio histórico			
3. Otro inmovilizado material			
4. Inmovilizado en curso y anticipos			
III. Inversiones inmobiliarias			
IV. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
1. Créditos con entidades		0,00	0,00
a) Entidades vinculadas			
b) Entidades no vinculadas			
2. Otros activos financieros		0,00	0,00
a) Entidades vinculadas			
b) Entidades no vinculadas			
B) ACTIVO CORRIENTE		1.414.297,36	1.100.362,76
I. Existencias y anticipos			
II. Créditos a afiliados			
III. Deudores y otras cuentas a cobrar			689,46
1. Personal			
2. Créditos con las Administraciones Públicas			
3. Deudores varios			689,46
IV. Inversiones financieras a corto plazo		704.811,91	383.615,97
1. Créditos con entidades	13	55.300,00	55.300,00
a) Entidades vinculadas	13	55.300,00	55.300,00
b) Entidades no vinculadas			
2. Otros activos financieros	13	649.511,91	328.315,97
a) Entidades vinculadas	13	649.511,91	328.315,97
b) Entidades no vinculadas			
V. Periodificaciones a corto plazo			
VI. Tesorería	13	709.485,45	716.057,33
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.414.297,36	1.100.362,76

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota memoria	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO		1.390.954,77	1.059.551,84
A-1) Patrimonio generado	9		1.059.551,84
I. Excedentes de ejercicios anteriores	9	1.059.551,84	893.409,11
1. Excedentes positivos ejercicios anteriores	9	1.059.551,84	893.409,11
2. (Excedentes negativos ejercicios anteriores)			
II. Excedente del ejercicio	9	333.473,42	166.142,73
A-2) Variaciones patrimoniales pendientes de imputación a resultados	9	-2.070,49	0,00
I. Subvenciones			
II. Donaciones y legados			
III. Restitución bienes inmuebles (Ley 43/1998)			
B) PASIVO NO CORRIENTE			0,00
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Deudas con partes vinculadas			
3. Otros pasivos a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE			40.810,92
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo			0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Deudas con partes vinculadas			
3. Otros pasivos a corto plazo			
III. Acreedores y otras cuentas a pagar	7	23.342,59	40.810,92
Cuentas corrientes no bancarias			
1. Personal	7	1.263,59	0,00
2. Deudas con las Administraciones Públicas	7	14.753,02	40.116,09
3. Acreedores varios	7	7.325,98	694,83
IV. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.414.297,36	1.100.362,76

GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID				
CUENTA DE RESULTADOS 2022				
(En euros)				
	Nota memoria	2022	2021 (08/06/2021 a 31/12/2021)	2021 (01/01/2021 a 07/06/2021)
1. Ingresos de origen público		917.265,79	520.184,79	327.133,19
a) Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento	11	917.265,79	520.184,79	327.133,19
b) Subvenciones extraordinarias				
c) Aportaciones de grupos institucionales				
d) Imputación de subvenciones para gastos de seguridad				
e) Otras subvenciones imputadas a resultados del ejercicio				
2. Ingresos de origen privado	11	2.314,50	7.181,85	26.262,35
a) Ingresos de afiliados y cargos públicos		2.314,50	7.181,85	26.262,35
a.1) Cuotas de afiliados				
a.2) Aportaciones de afiliados y cargos públicos	11	2.314,50	7.181,85	26.262,35
b) Donaciones y legados			0,00	0,00
b.1) Donaciones y legados del ejercicio				
b.2) Imputación de donaciones y legados a resultados del ejercicio				
c) Exceso de provisiones				
d) Otros ingresos de la actividad ordinaria				
A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1+2)		919.580,29	527.366,64	353.395,54
3. Gastos de personal	3	-501.204,44	-325.352,57	-221.811,77
a) Sueldos, salarios y asimilados	3	-380.789,31	-248.258,84	-169.168,01
b) Cargas sociales	3	-120.415,13	-77.093,93	-52.643,76
4. Otros gastos de la actividad ordinaria	3	-84.902,43	-35.871,34	-18.940,98
a) Servicios exteriores	3	-84.561,27	-26.616,60	-12.873,62
b) Tributos				
c) Pérdidas deterioro y variación de provisiones	3	-341,16		
d) Aprovisionamientos y variación de existencias				
e) Otros gastos de gestión corriente	3	0,00	-9.254,74	-6.067,36
5. Amortización del inmovilizado				
B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (3+4+5)		-586.106,87	-361.223,91	-240.752,75
I RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A+B)		333.473,42	166.142,73	112.642,79
6. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			0,00	0,00
a) Reversión y beneficios procedentes del inmovilizado				
b) Deterioro y pérdidas por enajenaciones de inmovilizado				
7. Restitución o compensación de bienes incautados (Ley 43/1998)			0,00	0,00
a) Compensación monetaria				
b) Imputación de bienes inmuebles y derechos de contenido patrimonial a resultados del ejercicio				
8. Resultado excepcional			0,00	0,00
a) Ingresos excepcionales				
b) Gastos excepcionales				
II RESULTADO POR OPERACIONES EXCEPCIONALES (6+7+8)			0,00	0,00
III RESULTADO ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I+II)		333.473,42	166.142,73	112.642,79
9. Ingresos electorales de origen público			0,00	0,00
a) Subvenciones por resultados electorales				
b) Subvenciones por envíos electorales				
10. Ingresos electorales de origen privado				
11. Gastos de las operaciones de la actividad electoral			0,00	0,00
a) Gastos electorales ordinarios				
b) Gastos por envíos electorales				
IV RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (9+10+11)			0,00	0,00
12. Ingresos financieros				
13. Gastos financieros			0,00	0,00
a) De la actividad ordinaria				
b) De la actividad electoral				
14. Deterioro y resultados por enajenaciones de inversiones financieras			0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas				
b) Resultados por enajenaciones y otras				
V RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (12+13+14)			0,00	0,00
VI RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (III+IV+V)		333.473,42	166.142,73	112.642,79
15. Impuesto sobre beneficios*				
VII RESULTADO DEL EJERCICIO (VI+15)		333.473,42	166.142,73	112.642,79

MEMORIA

1. IDENTIFICACION

Denominación: Grupo Parlamentario Más Madrid

Domicilio: Plaza Asamblea de Madrid nº1, 28018, Vallecas (Madrid), España

NIF: V88417167

Fecha de Constitución - 11 de junio 2021

Constituido por 24 parlamentarios, el Grupo Parlamentario Más Madrid se constituye por la Mesa de la Asamblea en sesión celebrada el 11 de junio de 2021, según el art 39.4 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

A continuación se expone la relación de Diputados y Diputadas que forman el Grupo Parlamentario, así como las renunciaciones que se han producido a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales (31/12/2022).

Acín Carrera, María

Arenillas Gómez, Loreto

Beirak Ulanosky, Jazmín

Bergerot Uncal, Manuela

Delgado Orgaz, Emilio

Fernández Rubiño, Eduardo

Figuera Álvarez, Diego

García Gómez, Mónica

Gómez Perpinyà, Pablo

Gutiérrez Benito, Eduardo

Huerta Bravo, Raquel

Martínez Abarca, Hugo

Moruno Danzi, Jorge

Oliver Gómez de la Vega, Alberto

Padilla Bernáldez, Javier

Pastor Valdés, María

Pérez Muñoz, Alodia

Rodríguez Moreno, Esther

Sánchez Domínguez, Antonio

Sánchez Melero, Tania

Sánchez Pérez, Alejandro

Tejero Franco, Héctor

Torija López, Alicia

Zurita Ramón, Teresa de Jesús

Al inicio del ejercicio, dirección del Grupo Parlamentario Más Madrid son los que siguen:

La Portavoz del Grupo será la Ilma. Sra. Dña. Mónica García Gómez

Las Portavoces Adjuntas las Ilmas. Sras. Dña. María Pastor Valdés y Dña. Manuela Bergerot Uncal

La Secretaria General la Ilma. Sra. Dña. María Acín Carrera

El Presidente el Ilmo. Sr. D Eduardo Fernandez Rubiño

Otros miembros de la dirección los Ilmos. Sres. Dña. María Acín Carrera, D. Pablo José Padilla, Dña María Pastor Valdés y D. Pablo Gómez Perpinyà.

Al cierre del ejercicio, dirección del Grupo Parlamentario Más Madrid son los que siguen:

La Portavoz del Grupo será la Ilma. Sra. Dña. Mónica García Gómez

Las Portavoces Adjuntas las Ilmas. Sras. Dña. María Pastor Valdés y Dña. Manuela Bergerot Uncal

La Secretaria General la Ilma. Sr. D. Eduardo Fernandez Rubiño

El Presidente el Ilmo. Sr. D Javier Padilla Bernáldez

Otros miembros de la dirección los Ilmos. Sres. Dña. María Acín Carrera, D. Pablo José Padilla, D. Javier Padilla Bernáldez, Dña María Pastor Valdés y D. Pablo Gómez Perpinyà.

El Grupo Parlamentario Más Madrid, vinculado con el partido político de ámbito estatal Más Madrid. Constituido el 23 de noviembre de 2019, e inscrito en el registro de partidos políticos con fecha 7 de febrero de 2019. Estas cuentas se integrarán en las Cuentas Anuales Consolidadas de Más Madrid, poniendo a su disposición esta información una vez remitidas al Tribunal de Cuentas.

Las Cuentas Anuales se han formulado de acuerdo al Plan General de contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas y a la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo. Resolución de 21 de diciembre de 2018.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel y marco normativo de información financiera aplicable

Las cuentas Anuales del ejercicio 2022, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo Parlamentario. Han sido formuladas a partir de los registros contables del Grupo Parlamentario a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2018, de aprobación del Plan de Contabilidad adaptado de las Formaciones Políticas y a la Ley Orgánica 3/2015, de 3 marzo.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

Para la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han seguido los principios contables generalmente aceptados y descritos en el Plan General de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las Cuentas Anuales, se haya dejado de aplicar. Estos son los principios.

- Principio de continuidad de la actividad económica
- Principio del devengo
- Principio de uniformidad
- Principio de prudencia
- Principio de no compensación
- Principio de importancia relativa

2.3 Aspectos críticos de valoración de la incertidumbre y causas de incertidumbre en las estimaciones

- a) No se aprecia ningún supuesto que pueda comprometer el futuro del **Grupo Parlamentario** ni ningún dato relevante que pueda generar una especial incertidumbre respecto a las estimaciones contenidas en la presente Memoria.
- b) No se han realizado cambios en las estimaciones contables que puedan o hayan podido afectar al resultado de futuros ejercicios económicos del **Grupo Parlamentario**.
- c) El máximo órgano de dirección de la formación política no conoce la existencia de incertidumbres que afecten a la continuidad en el normal funcionamiento del **Grupo Parlamentario**.
- d) No existen supuestos significativos acerca del futuro, así como de otros datos relevantes sobre las causas que hayan determinado incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre del ejercicio, que lleven aparejado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4 Comparación de la información

Las presentes cuentas anuales recogen los importes correspondientes al ejercicio 2022 desde el 01/01/2022 y el 31/12/2022 comparadas con el ejercicio 2021, el cual se dividió en dos subejercicios debido a las elecciones anticipadas de 4 de mayo de 2021. Que a efectos del balance se tiene en cuenta el resultado a 31 de diciembre de 2021 y que en la cuenta de resultados se compara el ejercicio con los dos periodos a) entre 1 de enero a 7 de junio y b) de 8 de junio a 31 de diciembre

2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

Ningún elemento patrimonial está recogido en dos o más partidas.

2.7 Cambios en criterios contables

No se han realizado ajustes por cambios en criterios contables en el ejercicio.

2.8 Corrección de errores

No procede la realización de ningún otro ajuste por corrección de errores en el ejercicio.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan de Contabilidad adaptado a formaciones políticas. Los criterios contables más significativos aplicados son los que se describen a continuación.

3.1 Inmovilizado Intangible

El Grupo Parlamentario no dispone de inmovilizado intangible.

3.2 Inmovilizado material

El grupo Parlamentario no dispone de inmovilizado material

3.3 Inversiones inmobiliarias

El Grupo Parlamentario no dispone de inversiones inmobiliarias.

3.4 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico-Artístico

El Grupo Parlamentario no dispone de bienes afectos al Patrimonio Histórico.

3.5 Arrendamientos

No existen contratos de arrendamiento.

3.6 Permutas

No se han efectuado permuta

3.7 Inversiones financieras

Se contabilizan por el valor de la inversión y se aplica el valor razonable que será el precio de la transacción, distinguiendo entre el corto y el largo plazo.

3.8 Créditos y débitos por la actividad propia

Las deudas se contabilizan por el valor actualizado de la totalidad de la deuda, distinguiendo entre el largo y el corto plazo, el tipo de garantía, el tipo de acreedor, el principal y los intereses.

3.9 Existencias

El Grupo Parlamentario no dispone de existencias.

3.10 Consideración fiscal de la actividad

El Grupo Parlamentario no realiza actividad no exenta, por tanto, no existe carga fiscal imputable al ejercicio.

El impuesto sobre el valor añadido soportado en las compras y gastos tiene la consideración de no deducible y se registra como mayor importe de los mismos.

3.11 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se tiene conocimiento de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos del Grupo Parlamentario proceden exclusivamente de la subvención anual concedida por la Asamblea de Madrid y aportaciones de cargos públicos.

3.12 Provisiones y Contingencias

Las cuentas anuales del Grupo Parlamentario recogen todas las provisiones significativas en las cuales la probabilidad de que se genere una obligación futura sea elevada, si bien su importe y/o momento de pago es incierto.

Se han cuantificado teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motiva y han sido estimadas al cierre contable. Estas provisiones se ajustarán en caso de variaciones de la estimación en el futuro, y se aplicarán para afrontar las obligaciones específicas por las cuales han sido inicialmente reconocidas.

En el ejercicio 2022 no se han dotado provisiones ni cubierto contingencias.

3.13 Gastos de Personal

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones, de orden social o voluntarias - devengadas durante el ejercicio, reconociendo las obligaciones por pagas extras y vacaciones' y sus gastos asociados, así como las correspondientes indemnizaciones por finalización de la relación laboral.

No existe ningún compromiso por pensiones,

Los Diputados del Grupo Parlamentario identificados en la nota 1, incluyendo los cargos del mismo identificados en la nota 15., reciben a nivel personal las retribuciones establecidas por la Mesa de la Asamblea de Madrid, por tanto, no se ha devengado ningún tipo de remuneración a los Diputados, ni existe compromiso alguno por pensiones o pago de primas de seguros de vida, ni se les han concedido créditos o anticipos.

3.14 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones concedidas por la Asamblea de Madrid en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del 20 de diciembre del 2021, que acuerdan las cuantías de subvenciones y de medios

materiales a los Grupos Parlamentarios con efectos desde el 1 de enero del 2022. Este es el único ingreso del Grupo Parlamentario junto con las aportaciones de los cargos.

Dado su carácter no finalista, tal como se desprende del artículo 46.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se contabilizan directamente en la cuenta de resultados y por el importe concedido. (ANEXO 1)

Además el Grupo Parlamentario cuenta con aportaciones de las y los diputados, que vienen deduciéndose de sus retribuciones del trabajo.

3.15 Transacciones entre partes vinculadas

En el ejercicio 2022 se registran aportaciones del Grupo Parlamentario al Partido, amparadas por la Ley .Orgánica de Financiación de los Partidos Políticos, como contrapartida a la asistencia técnica recibida .y para financiar los gastos ordinarios de funcionamiento, que se contabilizan en la cuenta de resultados por el Importe concedido.

Ver nota número 13 de esta Memoria.

4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTAGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen inmovilizados materiales intangibles e inversiones inmobiliarias.

5. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

El Grupo Parlamentario no cuenta con bienes del Patrimonio Histórico.

6. INVERSIONES FINANCIERAS

El Grupo Parlamentario no cuenta con inversiones financieras.

7. DEUDAS

El Grupo Parlamentario no mantiene deudas con entidades de crédito.

Al cierre del ejercicio todas las deudas tienen un vencimiento a corto plazo, y su estado es el siguiente:

DEUDAS A CORTO PLAZO	0.00€
Deudas con partes vinculadas (Empleados)	0.00 €
<hr/>	
ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	23.342,59 €
Deudas con las Administraciones públicas	14.753,02€
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	3747,34€
Organismo de la Seguridad Social, acreedores	11.005,68 €
Personal	1.263,59 €
Acreedores varios	7.325,98 €
<hr/>	
TOTAL	23.342,59 €

8. AFILIADOS, ADHERIDOS Y SIMPATIZANTES

No existe ningún movimiento por este concepto.

9. PATRIMONIO NETO

El saldo del patrimonio neto asciende a 1.390.954,77 EUR y cuyo detalle es por un lado del resultado (ahorro) obtenido en el ejercicio Actual (333.473,42 EUR) periodo 01/01/2022 a 31/12/2022, el resultado (ahorro) obtenido en ejercicios Anteriores (1.059.551.84 EUR) y ajustes de ejercicios anteriores por importe de -2.070,49 por partidas de gasto de las cuales está pendiente de recibir o formalizar las facturas a fecha de cierre del ejercicio. Debido a que este es el último año de legislatura de la formación, se ha tomado la decisión de practicar este ajuste contra el Patrimonio Neto.

10. SITUACIÓN FISCAL

Como se indica en la nota 3.10, el Grupo Parlamentario no realiza actividad no exenta, por tanto, no existe carga fiscal imputable al ejercicio, ni contingencias de carácter fiscal a mencionar.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La cuantía de las subvenciones totales anuales para el año 2022 fue fijada por el Acuerdo de la Mesa del 20 de diciembre del 2021

Parlamentarios constituidos de conformidad con el artículo 39 del Reglamento, a cargo del Presupuesto de la Cámara, una subvención fija, idéntica para todos, que asciende a 489.832,99 € al año, y otra variable, en función del número de Diputados de cada uno de ellos, para su funcionamiento ordinario, que asciende a 427.432,80 al año por el conjunto de los Diputados.

El importe correspondiente al Grupo Parlamentario MAS MADRID Comunidad de Madrid para el ejercicio 2022, con 24 diputados, es el siguiente:

SUBVENCIÓN FIJA	489.832,99 €
SUBVENCIÓN VARIABLE (20 Diputados)	427.432,80 €
TOTAL 2022	917.265,79 €

Esta cantidad se libra semestralmente, de forma que el primer libramiento corresponde al periodo 1 de enero a 30 de junio de 2022. El importe percibido en este primer libramiento el 26/01/2022 asciende a

458.632,90 Eur. El segundo libramiento corresponde al periodo 1 de julio a 31 de diciembre de 2020 por importe de 458.632,89 Eur se percibe el día 06/07/2022

Dado su carácter no finalista, tal como se desprende del artículo 46 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se contabiliza directamente en la cuenta de resultados y supone el total de ingresos por subvenciones del ejercicio.

El Grupo Parlamentado no ha recibido subvenciones imputables al Patrimonio Neto.

El Grupo Parlamentario ha recibido donaciones de los cargos políticos por 2.314.50€

12. RESTITUCIÓN O COMPENSACIÓN DE BIENES Y DERECHOS INCAUTADOS (LEY 43/1998)

No existe ningún movimiento por este concepto.

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El importe de los saldos con entidades vinculadas asciende a 649.511,91 EUR, que corresponde a la aportación realizada en 2019 al partido MAS MADRID por importe de 328.315,97 EUR, y a la aportación realizada en 2022 por el partido MAS MADRID por importe de 321.195,94 €

Por otro lado se recoge en concepto de préstamo por importe de 55.300,00 Eur un préstamo reintegrable con motivo de las elecciones generales de 10 Noviembre de 2019.

Estando todos los saldos pendientes de devolución a cierre del ejercicio.

Los Diputados del Grupo Parlamentario Identificados en la nota 1, incluyendo los cargos del mismo identificados en la nota 15, reciben a nivel personal las retribuciones establecidas per la Mesa de la Asamblea de Madrid, por tanto, no se ha devengado ningún tipo de remuneración a los Diputados, ni existe compromiso alguno por pensiones o pago de primas de seguros de vida, ni se les han concedido créditos o anticipos.

No existen deudas con partes vinculadas.

La Tesorería acumulada a 31 de diciembre de 2022 asciende a 709.485,45 EUR

14. ACTIVIDADES ELECTORALES

No ha habido procesos electorales durante el ejercicio 2022.

ANEXO 1. ACUERDO DE MESA SUBVENCIÓN

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 20 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, con respecto a la cuantía de las subvenciones totales anuales de los Grupos Parlamentarios y los locales y medios materiales que se ponen a disposición de los mismos ha adoptado el siguiente

ACUERDO

I. Subvenciones.

1.- El importe de las subvenciones totales anuales quedan fijadas en:

A) Subvención fija; cuantía total anual idéntica para todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios: cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta y dos euros con noventa y nueve céntimos anuales (489.832,99.- Euros/año)

Acta 48(XII)/21

B) Subvención variable; cuantía total anual para todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios, en función del número Diputados que integran cada uno de ellos: diecisiete mil ochocientos nueve euros con setenta céntimos por Diputado al año (17.809,70.- Euros/Diputado-año).

2.- Las cantidades correspondientes a las subvenciones de los Grupos Parlamentarios constituidos conforme al artículo 39 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se librarán en firme y anticipadamente a nombre del Grupo Parlamentario correspondiente, de forma que el primer libramiento se realizará en el primer mes del ejercicio presupuestario y el segundo en el primer mes del segundo semestre del mismo.

3.- La Mesa, en lo que respecta a las subvenciones totales anuales, adoptará los acuerdos oportunos en caso de alteración en la composición de la Asamblea o de los Grupos Parlamentarios de la misma.

4.- Los Grupos Parlamentarios deberán llevar una contabilidad específica de las subvenciones asignadas con cargo al Presupuesto de la Asamblea, que pondrán a disposición de la Mesa, en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa de 29 de octubre de 2013.

II. Locales y medios materiales.

1.- La Asamblea pondrá a disposición de los Grupos Parlamentarios locales y medios materiales suficientes para su funcionamiento.

2.- A los efectos previstos en el apartado anterior se financiará con tal fin a cargo del Presupuesto de la Asamblea los gastos correspondientes a los siguientes conceptos:

Capítulo II: Gastos corrientes en bienes y servicios.

2.1. Reparación, mantenimiento y conservación.

2.1.2. Reparación y conservación edificios y otras construcciones.

2.1.2.00. Reparación y conservación edificios y otras construcciones.

2.1.3. Reparación y conservación maquinaria, instalaciones y utillaje.

2.1.3.00. Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje.

2.1.6. Reparación y conservación equipos para procesos informáticos.

2.1.6.00. Reparación y conservación equipos para procesos informáticos.

2.2. Material, suministros y otros.

2.2.0. Material de oficina.

Acta 48(XII)/21

2.2.0.00. Material de oficina ordinario (exclusivamente a efectos de adquisición de material tipográfico).

2.2.1. Suministros.

2.2.1.00. Energía eléctrica.

2.2.1.01. Agua.

2.2.1.02. Gas.

2.2.2. Comunicaciones.

2.2.2.00. Servicios telefónicos.

2.2.2.09. Otras comunicaciones.

2.2.4. Primas de seguros.

2.2.4.00. Primas seguros edificios y otras construcciones.

2.2.4.09. Primas seguros otros riesgos.

2.2.5. Tributos.

2.2.5.00. Tributos locales.

2.2.6. Gastos diversos.

2.2.6.09. Otros gastos (exclusivamente los gastos que tengan relación directa con el mantenimiento y conservación de edificios e instalaciones.

2.2.7. Otros trabajos realizados por empresas y profesionales.

2.2.7.00. Trabajos realizados empresas limpieza y aseo.

2.2.7.01. Trabajos realizados empresas seguridad.

2.2.7.03. Trabajos realizados empresas de proceso de datos.

Capítulo VI: Inversiones reales.

6.2. Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo servicios.

6.2.3. Maquinaria, instalaciones y equipo.

6.2.3.00. Instalaciones de seguridad.

6.2.3.01. Instalaciones de calefacción y climatización.

6.2.3.08. Otras instalaciones.

6.2.3.99. Otra maquinaria y equipo (exclusivamente a efectos de adquisición de equipos de telecomunicación e intercomunicación).

6.2.5. Mobiliario y enseres, excluyendo equipos de oficina y equipos de impresión y reproducción

6.2.5.00 Mobiliario

6.3. Inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo servicios

6.3.1. Reposición o mejora de edificios y otras construcciones.

Acta 48(XII)/21

6.3.1.00. Reposición o mejora de edificios.

6.3.3. Reposición o mejora de maquinaria, instalaciones y utillaje

6.3.3.03. Reposición o mejora de instalaciones y equipamiento contra incendios.

6.3.3.08. Reposición o mejora de otras instalaciones.

6.4. Inversiones en inmovilizado inmaterial

6.4.0. Inmovilizado inmaterial.

6.4.0.01. Estudio de nuevas aplicaciones informáticas.

En consecuencia, no se financiarán con tal fin a cargo del presupuesto de la Asamblea, otros gastos correspondientes a conceptos distintos de los relacionados.

A los efectos previstos en el apartado 1.2.-, por la Secretaría General, a través de la Dirección de Gestión Administrativa, se practicarán las liquidaciones correspondientes.

ANEXO 2.

 Asamblea de Madrid	Registro Dirección de Gestión Administrativa
	SALIDA 33. 27/01/2022

Por la presente le comunico que, de conformidad al Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 20 de diciembre de 2021, con fecha 26.01.2022 se ha procedido a transferir a la entidad bancaria indicada, la cantidad correspondiente al Primer Libramiento (del 01/01 al 30/06/2022) de la Subvención del año de 2022, según valores indicados en nota adjunta.

Madrid, 26 de enero de 2022
LA DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Monica Martin de Hijas Merino

Firmado digitalmente por Monica Martín de Hijas
Merino
Fecha: 2022.01.26 14:48:34 +01'00'

Fdo.: Mónica Martín de Hijas Merino

GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL EJERCICIO 2022, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2021.

Punto I.1 Acuerdo Mesa de 20.12.2021:

SUBVENCIÓN VARIABLE (Año/Diputado)	17.809,70 Euros
SUBVENCIÓN FIJA (Año/Grupo)	489.832,99 Euros

- Primer libramiento (del 01/01 al 30/06/2022) -

GRUPO PARLAMENTARIO DE MÁS MADRID
24 DIPUTADOS

<i>CONCEPTO</i>	<i>IMPORTE AÑO</i>	<i>PRIMER PAGO</i>	
		<i>Importe</i>	<i>Desglose</i>
<i>Subvención Fija</i>	<i>489.832,99</i>	<i>244.916,50</i>	<i>489.832,99/2</i>
<i>Subvención Variable</i>	<i>17.809,70 X Diputado</i>	<i>213.716,40</i>	<i>(17.809,70/2) X 24 Diputados</i>
<i>TOTAL</i>		<i>458.632,90</i>	

 Asamblea de Madrid	Registro Dirección de Gestión Administrativa
	SALIDA 363. 07/07/2022

Por la presente le comunico que, de conformidad al Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 20 de diciembre de 2021, con fecha 06.07.2022 se ha procedido a transferir a la entidad bancaria indicada, la cantidad correspondiente al Segundo Libramiento (del 01/07 al 31/12/2022) de la Subvención del año de 2022, según valores indicados en nota adjunta.

Madrid, 7 de julio de 2022
LA DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Monica Martin de Hijas Merino Firmado digitalmente por Monica Martin de Hijas Merino
Fecha: 2022.07.07 11:28:24 +02'00'

Fdo.: Mónica Martín de Hijas Merino

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EN EL EJERCICIO 2022, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2021.

Punto I.1 Acuerdo Mesa de 20.12.2021:

SUBVENCIÓN VARIABLE (Año/Diputado)	17.809,70 Euros
SUBVENCIÓN FIJA (Año/Grupo)	489.832,99 Euros

- Segundo libramiento (del 01/07 al 31/12/2022) -

GRUPO PARLAMENTARIO DE MÁS MADRID
24 DIPUTADOS

<i>CONCEPTO</i>	<i>IMPORTE AÑO</i>	<i>SEGUNDO PAGO</i>	
		<i>Importe</i>	<i>Desglose</i>
<i>Subvención Fija</i>	<i>489.832,99</i>	<i>244.916,49</i>	<i>489.832,99/2</i>
<i>Subvención Variable</i>	<i>17.809,70 X Diputado</i>	<i>213.716,40</i>	<i>(17.809,70/2) X 24 Diputados</i>
<i>TOTAL</i>		<i>458.632,89</i>	

ANEXO 3

CERTIFICACIÓN CUENTAS ANUALES

GRUPO PARLAMENTARIO MAS MADRID COMUNIDAD DE MADRID

Por la presente, D María Acín Carrera , con DNI nº 50903272v, Secretaria General del Grupo Parlamentario MAS MADRID Comunidad de Madrid (en adelante, el Grupo Parlamentario), con C.1.F V88417167 y domicilio en Plaza de la Asamblea número1, 28018º Madrid, en virtud del Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid de fecha 30 de septiembre 2019, siendo el Portavoz quien ostenta la representación legal del, mismo de conformidad con el artículo 39.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, y según la decisión adoptada por el Grupo Parlamentario en reunión de fecha 20 de septiembre del 2019.

CERTIFICO:

Que las Cuentas Anuales del Grupo Parlamentario MAS MADRID correspondientes al ejercicio 2022. Comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, y han sido aprobadas por unanimidad.

Y para que así conste, expido la presente certificación.



En Madrid, 27 de febrero de 2023

D. María Acín Carrera
Secretaria General

Grupo Parlamentario MAS MADRID Comunidad de Madrid